

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 698-2011/MDSM

San Miguel, 22 DIC. 2011

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS, el informe N°819-2011-SGRH-GAF/MDSM emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos y el memorando N°858-2011-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N°205-2007/MDSM, se designa a Ana Victoria Díaz Boza como Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de San Miguel;

Que, a través de los documentos de vistos, se reporta que la funcionaria solicita descanso físico vacacional del 26 de diciembre de 2011 al 06 de enero de 2012, por lo que es necesario encargar las funciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano en tanto dure la ausencia de la titular, a fin de no afectar la prestación del servicio;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el descanso físico vacacional de ANA VICTORIA DÍAZ BOZA Gerente de Desarrollo Urbano, del 26 de diciembre de 2011 al 06 de enero de 2012.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR la Gerencia de Desarrollo Urbano a ANA CECILIA VARGAS SCHMITT, Subgerente de Obras Privadas, durante el período que dure la ausencia de la titular, con retención del cargo que ostenta.

ARTÍCULO 3º.- Encargar a la Subgerencia de Obras Privadas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Dr. Julio C. Arakaki Azato
SECRETARIO GENERAL (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SERGIO AYARAMA MARTINEZ
REGIDOR
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDE